

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2677083

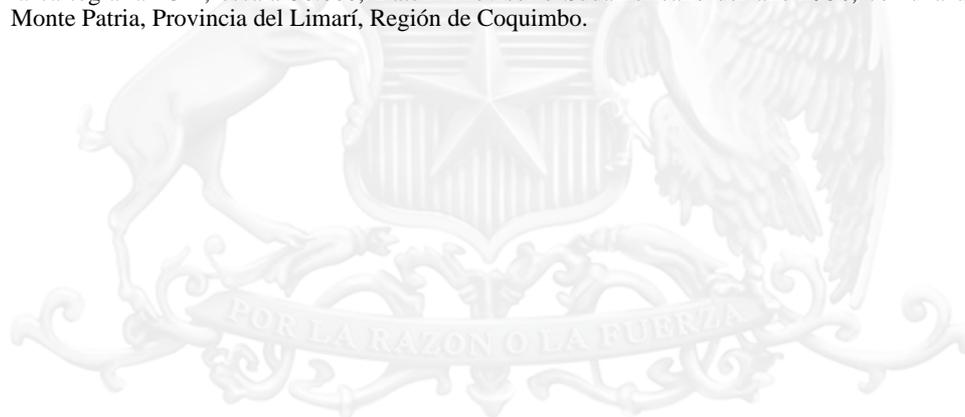
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE OVALLE

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

SOCIEDAD AGRÍCOLA ANGOSTURA SpA, solicita ante el Director General de Aguas, autorización para cambiar el punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistente en un caudal máximo 8,0 litros por segundo, equivalente a un volumen total anual de 143.541,53 metros cúbicos del pozo denominado "Arena", que se captarán de manera mecánica desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.582.829 metros y Este: 308.434 metros, Huso 19, con referencia al Datum WGS del año 84, comuna de Monte Patria, provincia del Limarí, región de Coquimbo, dentro del predio agrícola de mi representado, que se encuentra inscrito a fojas 732 N° 1106 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, de la comuna de Monte Patria, año 2000. Se establece un radio de protección de 200 metros. El derecho originario donde se captan las aguas en la actualidad corresponde a un pozo ubicado en las coordenadas UTM: Norte: 6.581.756 metros y Este: 308.632 metros. Las coordenadas UTM están referidas a la cartografía IGM, escala 50.000, Datum Provisorio Sudamericano del año 1956, comuna de Monte Patria, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo.



CVE 2677083

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl